

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
 2018-2021



A. LIBRO PROGRAMAL  
 QUE SE LEVOA  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

**NICANDRO RAMOS MORALES**  
 CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.  
 AVENIDA 9 S/N, BARRIO DE SAN JUAN, TOMATLAN VERACRUZ  
 C.P. 94170

**PRESENTE:**

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para la construcción de la obra pública bajo el número de obra **2019300620034** denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** con número de licitación **FISM-DF/2019300620034** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **22 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA: SAN JOSE NERIA**
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **20 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

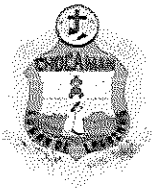
Atentamente

Chocaman, Ver., a **15 DE MARZO DE 2019**

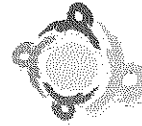


**ING. ANTONIO FLORES**  
 Director de Obras Públicas

**OBRAS  
 PÚBLICAS  
 CHOCAMAN  
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA LOCALIDAD DE  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a la ADJUDICACIÓN DIRECTA entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620034** para la ejecución de la obra denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. NICANDRO RAMOS MORALES

REPRESENTANTE LEGAL DE  
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **20 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **SAN JOSE NERIA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

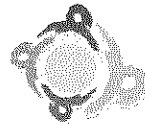
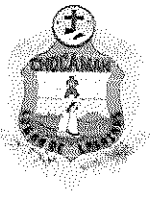
Chocaman, Ver., a 20 DE MARZO DE 2019



ING. ANTONIO FLORES CANENO

Director de Obras Públicas

**OBRAS  
PÚBLICAS**  
**CHOCAMÁN**  
2018-2021



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

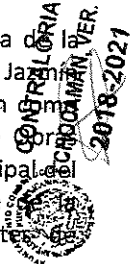


PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

**ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES**

Relativo a la obra número **2019300620034** denominada: **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** bajo el número de ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

En chocaman, Ver. Siendo las **12:00 HRS** del día **20 DE MARZO DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino-Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jaramilla Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de obras y a su vez consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como el participante: **NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** respectivamente.



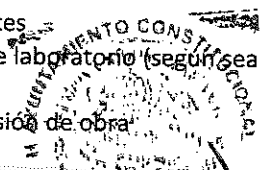
TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia al participante:

1. El concursante debe dar estricto cumplimiento a las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA con número **FISM-DF/2019300620034**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así mismo se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar los precios reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos, el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proyecto constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices de precios de construcción, la precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara al participante, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
  - El participante deberá presentar pruebas de laboratorio pertinentes
  - Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)
  - No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra

*[Handwritten signature]*

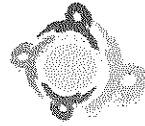
SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



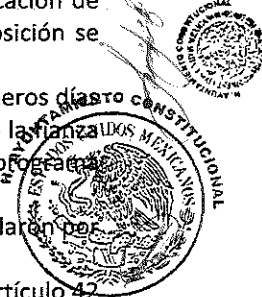
A GOBIERNO FEDERAL  
 QUE EN FORTALECIMIENTO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

- Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
- 7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: número de planos, planos de generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra.
- 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior de la obra, se ejecutará la obra.
- 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
- 10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
- 11. El concursante al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prórroga alguna ni diferimiento del programa de obra.
- 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por el participante, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
- 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA se consideran como parte integrante de las mismas.

CONSEJALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



**OBRAS PUBLICAS**  
**CHOCAMAN**  
**2018-2021**

Se entrega copia de la presente acta al participante presente en las oficinas de la convocante.

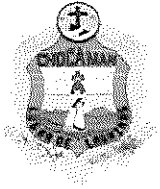
No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las **14:00 horas** del día **20 DE MARZO DE 2019** firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
**NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
**C. PANFILO ROJAS TREJO**  
 SÍNDICO UNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
**SECRETARIO**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
**2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



NO. DE REGISTRO DEL TENDIDO DIRECTA: FISCAL: 06701920042003

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL

**OBRAS  
PÚBLICAS**  
ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
**CHOCAMÁN  
2018-2021**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021  
LIC. NAYERI APARICIO COLINA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

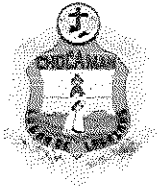
Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

NICANDRO RAMOS MORALES  
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



CONCURSO MÚLTIPLE  
 DE OBRAS PÚBLICAS  
 Chocamán, Ver.

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **22 DE MARZO DE 2019** se procede con el Registro al participante al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2019300620034** denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620034**. A continuación se entrega al participante, su representante legal y la firma del mismo:

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

Nombre de la empresa participante y  
 representante legal

Firma del representante  
 Legal

**NICANDRO RAMOS MORALES**  
**CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.**

*[Handwritten signature]*



**OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMAN  
 2018-2021**

*[Handwritten signature]*  
 SECRETARIO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

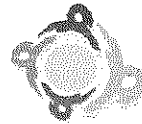
**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

*[Handwritten signature]*  
 TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

Chocamán, Ver. México  
 Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 76700  
 TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
 TÉCNICA Y ECONÓMICA

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **22 DE MARZO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmin Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como el concursante: **NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620034** denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** bajo el número de concurso **FISM-DF/2019300620034**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante  
 y representante legal

- NICANDRO RAMOS MORALES**  
**CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.**

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de la persona participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento al presente que el día **29 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el fallo emitido por el comité de este municipio por lo que solicita al participante como miembros del comité de este acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **22 DE MARZO DE 2019** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron

SECRETARÍA  
 TRESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SECRETARIO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**OBRAS  
 PÚBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.  
**PRÉSIDENTIA  
 CHOCAMÁN, VER.**  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.  
**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.**  
 C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO  
 SÍNDICO ÚNICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



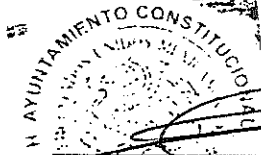
A. GONZALO MORALES  
CALLE DEL COMERCIO  
Chocamán, Ver.



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL



BIOL. ASCENCION ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO  
CHOCAMAN, VER.  
2018-2021

OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021

1707-2102

LIC. NAYERI APARICIO COLINA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

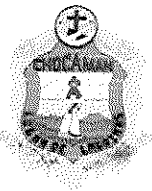
Firma del representante  
Legal

NICANDRO RAMOS MORALES  
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

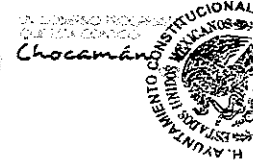


SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



**PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620034
Descripción:	REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620034

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE			NICANDRO RAMOS MORALES CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 141,465.46 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.)			\$ 149,645.49 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA				ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA				SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA				CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA				SE ENCUENTRA BAJO LINEAMIENTOS DE BASES
PROGRAMA DE OBRA				ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO				CUENTA CON EL EQUIPO MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS

**CONTROLADORA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

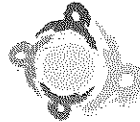
**TESORERIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**

**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



A COMPASO REGISTRADO  
 QUE ESTA CERTIFICADO  
 Chocamán, Ver.

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620034
Descripción:	REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620034

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			NICANDRO RAMOS MORALES CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.
	PRESUPUESTO BASE			
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA				SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA				-
REGISTRO FEDERAL DES CONTRIBUYENTES (RFC)				SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA				SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA				SI
LOS MATERIALES; LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO				SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA				SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS				SI LA PRESENTA

CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

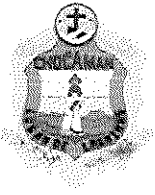
TESORERIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SI H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 PARA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**OBRAS PUBLICAS**  
 SI  
**CHOCAMAN**  
 2018-2021



CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO.

SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
 CUARTA ZONA  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FIS...

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. **2019300620034**, DENOMINADA **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00**

**PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

En Chocaman. Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **29 DE MARZO DE 2019**, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como el participante: **NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00**,

**VISTO**

Para dictamen, las propuestas presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que le fue entregada para esta **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.**-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

**SEGUNDO.**-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**.

**TERCERO.**-Que el oficio para convocar a participar en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

**CUARTO.**-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

**QUINTO.**-Que en la junta de aclaraciones, el participante tuvo la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

**SEXTO.**-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día **22 DE MARZO DE 2019** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité a su vez consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal

**SEPTIMO.**-Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir las sobres cerrados que contenían las



**CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**TESORERIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**



**OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMAN  
 2018-2021**

**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**SECRETARIO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



A GOBIERNO PROGRESISTA...  
 QUE POR CONDICIÓN  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

respectivas propuestas, constándose la comparecencia del participante: **NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** quien presentó su cotización, oferta y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

**OCTAVO.-** Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la ADJUDICACIÓN DIRECTA, con lo que se procedió con su análisis.

**NOVENO.-** Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal del participante y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose la adjudicación al participante que presentó la oferta más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto:

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas del participante y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2019300620034** denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** Al concursante: **NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** Con un monto adjudicado de **\$ 149,645.49 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité del consejo de desarrollo municipal para este concurso por ADJUDICACIÓN DIRECTA firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.  
**PRESIDENCIA**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 2018-2021  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.  
**SINDICATURA**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 C. PABLO MARCELINO ROJAS TREJO  
 2018-2021  
 SINDICADO ÚNICO

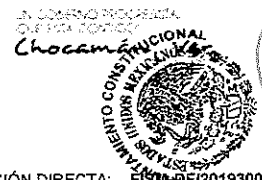
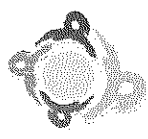
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.  
**TESORERÍA**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.  
**OBRAS PÚBLICAS**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 FLORES CANCINO  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.  
**SECRETARÍA**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

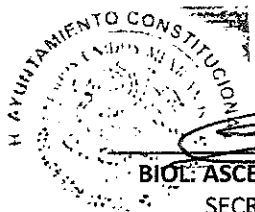


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-OP/20193000403

PRIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



**BIOL. ASCENCION ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO  
CHOCAMÁN VER.  
2018-2021



**LIC. NAYERI APARICIO COLINA**  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



**OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021**

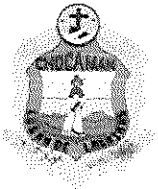


**TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021**



**SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021**

Chocamán, Ver. de los Ríos, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 54160.  
TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FIS/2019/0620034

Acta de fallo relativo a la obra No. 2019300620034 denominada REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00

En Chocamán, Ver. siendo las 12:HRS del día 29 DE MARZO DE 2019 reunidos en la oficina de dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como el participante: NICANDRO RAMOS MORALES, representante de CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2019300620034 denominada REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00

A continuación el C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia del siguiente concursante:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y  
 representante legal

Firma del representante  
 Legal

NICANDRO RAMOS MORALES  
 CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

Acto seguido se procede hacer del conocimiento al participante el contenido del dictamen emitido por el comité de desarrollo municipal de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

**PRIMERO:** Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz, en virtud de la llave teniendo se emite la presente acta de fallo

**SEGUNDO:** Que teniendo en cuenta los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocamán Veracruz en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentó el concursante que participó en la ADJUDICACIÓN DIRECTA está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a la documentación presentada por el participante y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

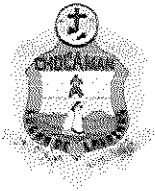
TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

OBRAS PÚBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SECRETARIO  
 CHOCAMÁN, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021


NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** por un monto de \$ **149,645.49 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.)** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.


**TERECRO.-** Notifíquese por el escrito al concursante, en los términos previstos en las bases de la presente invitación por **ADJUDICACIÓN DIRECTA**


Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del consejo de desarrollo municipal para la obra no. **2019300620034** denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** firmándose al calce de la obra para la debida constancia.


  
 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.  
**PRESIDENCIA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 C. **NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
 2018-2021  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**SINDICATURA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021  
 C. **PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO**  
 SINDICO UNICO

  
**TESORERÍA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 L.A.E. **JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRACZO**  
 2018-2021  
 TESORERO MUNICIPAL

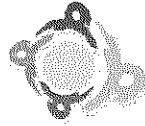
  
**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
**BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO**  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARIO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

  
**OBRAS PUBLICAS**  
**CHOCAMÁN**  
 2018-2021  
**LIC. NAYERI APARICIO COLINA**  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



A. JOSEPH MORELOS  
CHOCAMÁN, VER.



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-2018-00620034

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

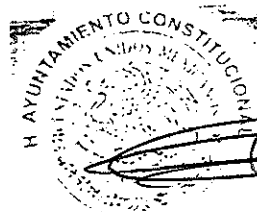
Firma del representante  
Legal

NICANDRO RAMOS MORALES  
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*



OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021



SECRETARIO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

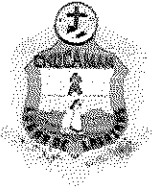


SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

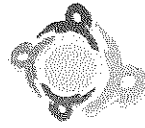


TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

Chocaman, Ver., a **29 DE MARZO DE 2019**  
**Asunto: Notificación de fallo**

**NICANDRO RAMOS MORALES**  
 CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el consejo de desarrollo municipal y comité del concurso para la ADJUDICACIÓN DIRECTA relativa a la obra no. **2019300620034** denominado **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2019300620034** denominado **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00**, por un importe de \$ **149,645.49 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.** incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

**SEGUNDO.-** Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por ADJUDICACIÓN DIRECTA

**TERCERO.-** Se cita al **C. NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **01 DE ABRIL DE 2019** a las **09:00 HRS** para formalizar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. **2019300620034** denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.



**PRESIDENCIA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 C. **NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 C. **PANFILO ROJAS TREJO**  
 SÍNDICO UNICO



**OBRAS**  
**PUBLICAS**  
**CHOCAMAN**  
 2018-2021

CONTABILIDAD  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMAN, VER.  
2018-2021



A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LOS MUNICIPIOS  
Chocaman, Ver.

NO. DE ADJUDICACION DIRECTA: 2018/006200



PRESIDENCIA  
CHOCAMAN, VER.  
2018-2021



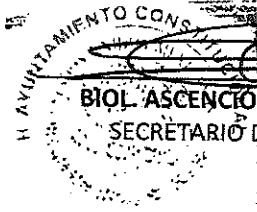
TESORERIA  
CHOCAMAN, VER.  
L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
2018-2021  
TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS  
PUBLICAS

OBRAS  
PUBLICAS

CHOCAMAN  
2018-2021



BIOL. ASCENCION ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO  
CHOCAMAN, VER.  
2018-2021



LIC. NAYERI APARICIO COLINA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CONTRALORIA  
CHOCAMAN, VER.  
2021



SINDICATURA  
CHOCAMAN, VER.  
2018-2021